

MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



GUÍA DE REFERENCIAS Y CITACIÓN

Pautas generales y sección jurídica

Santo Domingo, 2019

Índice

OBSERVACIONES PRELIMINARES	4
1. ASPECTOS GENERALES.....	5
1.1. Sobre el uso de guiones (-) y separadores	5
1.2. Sobre las citas textuales en cuerpo del trabajo.....	5
1.3. Sobre el uso de comillas.....	5
1.4. Sobre el uso de Cursivas	6
1.5. Sobre la enumeración	6
2. REFERENCIAS Y CITACIÓN GENERAL.....	6
2.1. Citas al pie	6
2.2. Referencias	7
2.2.1. Libros con un autor	7
2.2.2. Libros con dos autores.....	7
2.2.3. Libros con más de dos autores	7
2.2.4. Libros con uno o varios editores o compiladores	8
2.2.5. Autor desconocido	8
2.2.6. Libros con más de una edición.....	8
2.2.7. Enciclopedia	8
2.2.8. Trabajo de antología	8
2.2.9. Capítulo o sección de un libro escrito por uno o varios autores.	8
2.2.10. Prólogo, prefacio o introducción	9
2.2.11. Publicaciones periódicas.....	9
2.2.12. Artículo sin firma.....	9
2.2.13. Artículo de periódico	9
3. CITAS Y REFERENCIAS DE DOCUMENTOS JURÍDICOS	10
3.1. Legislación	10
3.1.1. Constitución.....	10
3.1.2. Tratados.....	10
3.1.3. Leyes.....	11
3.1.4. Decretos.....	11
3.1.5. Reglamentos.....	11
3.1.6. Resoluciones.....	12
3.2. JURISPRUDENCIA	12
3.2.1. Boletín Judicial	12
3.2.2. Sentencias tomadas de compendios jurisprudenciales.....	13
3.2.3. Sentencias tomadas de internet.....	13

4. LISTA DE ABREVIATURAS.....	14
5. REFERENCIAS	15

OBSERVACIONES PRELIMINARES

La siguiente guía fue creada y adaptada por los editores, con la finalidad de presentar las pautas metodológicas en materia de referencias y citación de ensayos, informes y documentos en general, para fines de publicación y presentación de trabajos científicos.

Esta guía tiene como base metodológica la sexta edición del Manual de Publicaciones de la *American Psychological Association* (APA), publicado en 2010. Sin embargo, hemos cambiado algunos elementos del método base, a fin de que los escritores y lectores del trabajo a publicar, tengan una mayor facilidad al momento de escribirlo o leerlo, respectivamente.

Entre los cambios importantes que se harán al método base en esta guía, se encuentra el de citación. El método APA, tradicionalmente, coloca las citas conjuntamente con el desarrollo del texto, sin embargo, hemos modificado este aspecto al colocar las mismas al pie de la página. La razón de este cambio se debe a la intención que tenemos de facilitarle a los destinatarios una lectura continua y sin interrupciones.

Esta guía tiene un apartado especial para el área de ciencias jurídicas, rama del saber que ha carecido de uniformidad metodológica en el país, y que particularmente, ha rechazado el método APA en algunos sectores de la comunidad jurídica. Por este motivo, hemos preparado una forma de referenciación y citación adaptada a las necesidades de los escritores jurídicos y con cierto grado de coherencia con el método base empleado. Entre otras de las modificaciones presentadas en la citación, se encuentra la de poder agregar notas explicativas o comentarios, que permitan desarrollar ideas de importancia que sean abordadas en el cuerpo del trabajo.

Finalmente, hemos preparado una lista de abreviaturas con el nombre de las instituciones y leyes más usados en el argot jurídico con sus correspondientes significados, para fines de citación. Es importante señalar, que dicha lista de abreviaturas estará sujeta a cambios en la publicación o presentación del trabajo final, de acuerdo a las instituciones, leyes y documentos a los que se hagan referencias en los ensayos presentados.

El equipo editorial de la Revista de Administración Pública, se complace en presentar esta guía, esperando que los lineamientos contenidos en ella sirvan para facilitar y mejorar el trabajo del autor y, como consecuencia de esto, posibiliten un mayor acercamiento y una mejor lectura al destinatario final del trabajo.

Los editores

Agosto, 2019.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Sobre el uso de guiones (-) y separadores

- a. Se deben eliminar los guiones (-) que se usen para unir prefijos con nombres (ej.: auto-comprensión).
- b. Los guiones que son usados para unir conceptos no se justifican en algunos casos (ej.: socio-política), pero en ciertas ocasiones deber ser considerados (ej.: modernización-modernidad).
- c. El uso del separador “*slash*” (/) como recurso del guion (-), debe ser eliminado: (ej.: en vez de “democracia social/democracia representativa” sustituir por “democracia social-democracia representativa”).
- d. Cuando el guion (-) se use como sustituto del paréntesis, debe cambiarse por la raya (—).

1.2. Sobre las citas textuales en cuerpo del trabajo

- a. En las citas textuales que contengan más de 40 palabras, los puntos suspensivos entre paréntesis (...), deben ser sustituidos por el uso de los puntos suspensivos entre corchetes [...].
- b. En las partes donde no es necesario el uso de los puntos suspensivos entre corchete [...], este debe ser eliminado.
- c. Las citas mayores de 40 palabras usaran el siguiente formato:
 - i. Deben estar separada del texto general.
 - ii. El tamaño de la letra es 10.
 - iii. Debe usarse la sangría francesa.
- d. Al momento de listar una nota al pie debe colocarse el número después de la coma o punto.

1.3. Sobre el uso de comillas

- a. En citas textuales mayores de 40 palabras, no debe usarse el modelo de comillas (“”). En todas aquellas citas que tengan menos de 40 palabras deben usarse las comillas antes indicadas.
- b. Para homologar en el texto, debe usarse la siguiente jerarquía en las comillas: (<<...“...‘...’...”...>>).
- c. El criterio a usar para los términos que aparecen entre comillas será el siguiente:
 - i. Comillas (“”): Sentido irónico, si hay un cuestionamiento y en citas directas.
 - ii. Las comillas (“”) deben ir antes del punto o la coma al momento de cerrar una cita textual.

1.4. Sobre el uso de Cursivas

- a. Las cursivas se usarán para destacar, resaltar (equivalente a negrita), para un uso metalingüístico de la palabra, para términos en otras lenguas, o extranjerismos.

1.5. Sobre la enumeración

- a. Para enumerar frases con sentido propio y que expresen una cierta jerarquía, debe usarse un orden numérico: 1), 2), 3).
- b. Para enumerar frases cuyos sentidos queda subordinado a un párrafo, debe presentarse en orden por letras: a), b), c).

2. REFERENCIAS Y CITACIÓN GENERAL

2.1. Citas al pie

El método de citas es de autor-fecha. Es necesario el apellido del autor (sin sufijos) conjuntamente con el año de publicación del texto.

- a. Cuando en el texto presentado es copia íntegra del texto de un autor, la cita al pie será: Apellido del autor (fecha, p. número de página/s).

Ejemplo: Kazdin (1981, pp. 191-192).

Nota: se usará (p.) cuando es una sola página y (pp.) cuando son más de una página.

- b. Cuando se toma una idea expresada por el autor consultado, la cita al pie será: Cf. Apellido del autor (fecha). Las abreviaturas “Cf.”, significa comparar con.

Ejemplos: Cf. McGuigan (1993).
Cf. Conover (1999).

- c. Cuando la obra consultada posea más de un autor, la cita al pie será:
 - i. Cf. Apellido del primer autor, (continuar con los siguientes autores si los tiene), & Apellido del último autor (año de publicación de la obra, p./pp. número de página/s)., *cuando es una paráfrasis del texto o se toma una idea expresada por el autor consultado.*
 - ii. Apellido del primer autor, (continuar con los siguientes autores si los tiene), & Apellido del último autor (año de publicación de la obra, p./pp. número de página/s)., *cuando el texto presentado es copia íntegra del texto de un autor.*

Ejemplos: Cf. Skipper, Guenther & Nass (1967).
Campbell & Stanley (1963, pp. 220-226).

- d. Cuando la idea presentada sea sostenida por distintos autores, la cita al pie será: Cf. Apellido del autor (Año de publicación del texto, p./pp. número de página/s); Apellido del segundo autor (Año de publicación del texto, p./pp. número de página/s).

Ejemplo: Cf. Hayes (1981, p. 65); Kazdin (1982, pp. 36-37); Kratochwill (1978, p. 60).

- e. Cuando un autor citado haya publicado dos o más trabajos en un mismo año, junto al año de publicación llevará una letra en el orden alfabético correspondiente. Posteriormente, en la bibliografía, se colocará de primero la referencia del trabajo que corresponda con el orden alfabético establecido en la nota.

Ejemplo: Cf. Roberge (1976a, 1976b, 1977).

- f. Se usará inmediatamente la expresión *Ibidem*, cuando sea el mismo libro y autor previamente citado. Llevará entre paréntesis el número de páginas, si cumple con los elementos estipulados en los puntos a y b de este apartado.

Ejemplos: Popper (1998, p. 55)
Ibidem (p. 62)
Cf. Popper (1998).
Ibidem.

2.2. Referencias

2.2.1. Libros con un autor

Apellido, Iniciales del Nombre. (año de publicación). *Título de la obra*. (edición, después de la primera). Lugar de publicación: Editorial.

Ejemplo: Abbagnano, N. (1963). *Diccionario de filosofía*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.

2.2.2. Libros con dos autores

Apellido, Iniciales del Nombre. & Apellido, Iniciales del Nombre. (año de publicación). *Título de la obra*. (edición, después de la primera). Lugar de publicación: Editorial.

Ejemplo: Haring, N. G. & Phillips, E. L. (1972). *Analysis and modification of classroom behavior*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall.

2.2.3. Libros con más de dos autores

Apellido, Iniciales de Nombre de todos los autores. (año de publicación). *Título de la obra*. Lugar de publicación: Editorial.

Ejemplo: Ardila, R., López López, W., Pérez-Acosta, A. M., Quiñones, R. & Reyes, F. D. (1998). *Manual de análisis experimental del comportamiento*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.

2.2.4. *Libros con uno o varios editores o compiladores*

Apellido(s), Inicial(es) del Nombre(s). (ed./comp.). (año de publicación). *Título de la obra*.
Lugar de publicación: Editorial.

Ejemplo: Aspinwall, L. & Staudinger, U. M. (eds.). (2003). *A psychology of human strengths. Fundamental questions and future directions for a positive psychology*. Washington, DC: American Psychological Association.

2.2.5. *Autor desconocido*

Nombre del trabajo. (año de publicación). Lugar de publicación: Editorial.

Ejemplo: *Nuestro futuro*. (1998). México: Gobierno del Estado de Puebla.

2.2.6. *Libros con más de una edición*

Apellido, Inicial(es) de Nombre(s). (año de publicación). *Título de la obra*. (Número de edición). Lugar de publicación: Editorial.

Ejemplo: Cohen, J. (1988). *Statistical Power Analysis for the behavioral science*. (2nd. ed.). Hillsdale, NJ: Lawrence Erlbaum Associations.

2.2.7. *Enciclopedia*

Apellido, Inicial(es) de Nombre(s). (Eds.). (año de publicación). *Título de la obra*. (Número de edición). Lugar de publicación: Editorial.

Ejemplo: Fox, R.W. and Lears, T.J.J. (Eds.). (1993). *The power of culture: Critical essays in American History*. Chicago: University Press.

2.2.8. *Trabajo de antología*

Apellido, Inicial(es) de Nombre(s). (año de publicación). Título del trabajo particular. Apellido(s), Inicial(es) de Nombres(s). (Eds.), *Título de la antología* (páginas que comprende el trabajo particular). Lugar de publicación: Editorial.

Ejemplo: Gruschaka, S. (1996) *Literatura comparada traducción literaria. Análisis de dos novelas traducidas: Muestras de Infancia de Cristina Wolf y Mexikanischer tango de Ángeles Mastreta*. Marlen Rall y Dieter Rall (Eds.), *Letras comunicantes* (pp.387-414). México: Universidad Autónoma de México.

2.2.9. *Capítulo o sección de un libro escrito por uno o varios autores.*

Apellido(s), Inicial(es) de Nombre(s). (año de publicación). Título del capítulo o sección. En Inicial(es) de Nombre(s). Apellido(s). (eds./comp.). *Título principal del libro*. (edición). (páginas donde se encuentra el capítulo referido arriba) Lugar de publicación: Editorial.

Ejemplo: Baltes, P. B. & Freund, A. M. (2003). Human strengths as the orchestration of wisdom and selective optimization with compensation. En L. Aspinwall & U. M. Staudinger (eds.). *A psychological of human strengths: Fundamental questions and future directions for positive psychology*. (pp. 23-35). Washington, DC: American Psychology Association.

2.2.10. *Prólogo, prefacio o introducción*

Apellido, Inicial(es) de Nombre(s). (año de publicación). *Prólogo, prefacio o introducción*. Nombre de la obra que contiene esta sección. Lugar de publicación: Editorial.

Ejemplo: *Diego, G. (1981). Prólogo. García Lorca. Lola la comediente. Madrid: Alianza*

2.2.11. *Publicaciones periódicas*

Referencias de artículos con un solo autor

Apellido, Iniciales del nombre. (año de publicación). Título del artículo. *Nombre de la revista*, Volumen, Número, páginas que comprende el artículo.

Ejemplo: Ardila, R. (1983). La síntesis del comportamiento. *Interamerican Psychologist*, 58, pp. 4-8.

Referencias de artículos con dos o más autores

Apellido, Iniciales del nombre & Apellido, Iniciales del nombre. (Año de publicación). Título del artículo. *Nombre de la revista*, volumen, número, páginas que comprende el artículo.

Ejemplo: Johnson-Laird, P.N. & Steedman, M.J. (1969). How implication is understood. *American Journal of Psychology*, 82, pp. 367-373.

2.2.12. *Artículo sin firma*

Título del artículo. (Fecha de publicación). Lugar y sección donde se encontró el artículo.

Ejemplo: *Lejano en México el libro electrónico (Oct. 31, 2000). Reforma.*

2.2.13. *Artículo de periódico*

Referencias para periódicos sin secciones

Apellido, Iniciales del nombre. (Fecha de publicación). Título del artículo. *Nombre del periódico*, p./pp. (número de página).

Ejemplo: Montemayor, C. (Nov. 1, 2000). Los documentos de Gutiérrez Barrios. *La Jornada*, p.12.

Referencias para periódicos con secciones

Apellido, Iniciales del nombre. (Fecha de publicación). Título del artículo. *Nombre del periódico*, p./pp. número de página. Secc. nombre de la sección.

Ejemplo: Mayoral Jiménez, I. (julio 9, 2001). Anticipan presiones en tipo de cambio y tasa de interés. *El financiero*. p.5 Secc. Finanzas.

3. CITAS Y REFERENCIAS DE DOCUMENTOS JURÍDICOS

3.1. Legislación

3.1.1. Constitución.

Referencia

Nombre de la Constitución. Gaceta No., fecha de proclamación.

Ejemplo: Constitución de la República Dominicana, G.O. No. 10561, 26 de enero de 2010.

Citación

Cita del documento: Abreviatura, (año de promulgación)

Ejemplo: CD (2010).

Cita del documento con información específica: abreviatura (año de promulgación, artículo No.)

Ejemplo: CD (2010, art. 22).

3.1.2. Tratados

Referencia

Nombre del Tratado. Firmado el (fecha en que se firmó el tratado).

Ejemplo: Tratado de Libre Comercio de la República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos, firmado el 1 de marzo de 2017.

Citación

Cita del documento: Abreviatura o Nombre del Tratado, (año en que fue suscrito)

Ejemplo: DR-CAFTA, (2017).

Cita del documento con información específica: Abreviatura o nombre del Tratado, (año de promulgación, artículo No.)

Ejemplo: DR-CAFTA, (2017, art. 25).

3.1.3. *Leyes*

Referencia

País emisor de la ley. Ley (número de la ley), fecha de promulgación, entidad que busca regular. Gaceta No.

Ejemplo: República Dominicana. Ley 137-11, del 15 de junio de 2011, Orgánica del Tribunal Constitucional y de los Procedimientos Constitucionales. G.O. No. 10622.

Citación

Cita del documento: Abreviatura o Nombre de la ley, (año en que fue promulgada)

Ejemplo: LOTC 137-11, (2011).

Cita del documento con información específica: Abreviatura o Nombre de la ley, (año en que fue promulgada, art. No.)

Ejemplo: LOTC 137-11 (2011, art. 8)

3.1.4. *Decretos*

Referencia

País emisor del decreto. Decreto No., fecha de emisión de decreto, tema del que versa el decreto.

Ejemplo: República Dominicana. Decreto No. 437-17, del 28 de noviembre de 2017 sobre declaración del año 2018 como año de fomento de las exportaciones.

Citación

Cita del documento: Decreto No., (año del decreto).

Ejemplo: Decreto No. 437-17, (2017).

Cita del documento con información específica: Decreto No., (año del decreto, art. No.)

Ejemplo: Decreto No. 437-17, (2017, art. 1).

3.1.5. *Reglamentos*

Referencia

País emisor del reglamento. Nombre del reglamento, Decreto No., fecha de emisión del reglamento, entidad que emite el reglamento.

Ejemplo: República Dominicana. Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto No. 522-06, del 17 de octubre de 2006, emitido por la Secretaría de Estado de Trabajo.

Citación

Cita del documento: Abreviatura o nombre de Entidad que emite el reglamento (Reglamento y fecha del reglamento).

Ejemplo: Secretaría de Estado de Trabajo (Reglamento 17 de octubre de 2006).

Cita del documento con información específica: Entidad que emite el reglamento (Reglamento y fecha del reglamento, art. No.).

Ejemplo: Secretaría de Estado de Trabajo (Reglamento 17 de Octubre de 2006, art. 1).

3.1.6. *Resoluciones*

Referencia

País emisor de la resolución. Entidad que emite la resolución, Resolución No., fecha de emisión de la resolución, área o tema que regula.

Ejemplo: República Dominicana. Ministerio de Hacienda, Resolución No. 391-2012, del 28 de diciembre que autoriza la adquisición de bienes para la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Citación

Cita del documento: Abreviatura o nombre de Entidad que emite el reglamento (Resolución No.).

Ejemplo: MH (Resolución No. 391-2012).

Cita del documento con información específica: Abreviatura o nombre de Entidad que emite el reglamento (Resolución No., p/pp.).

Ejemplo: MH, (Resolución No. 391-2012, p. 15).

3.2. JURISPRUDENCIA

3.2.1. *Boletín Judicial*

Referencias

País emisor de la Sentencia. Entidad que emite la Sentencia, Boletín Judicial No., No. de Expediente, fecha de emisión de la sentencia, página.

Ejemplo: República Dominicana. Suprema Corte de Justicia, B.J. No. 1079, “Expediente No. 034-09-01008”, del 11 de octubre del 2000, p. 195.

Citación

Abreviatura del tribunal, (Sentencia No., Boletín Judicial, p./ pp.).

Ejemplo: SCJ, (Sentencia No. 4. B.J. 1079, p. 195).

3.2.2. *Sentencias tomadas de compendios jurisprudenciales*

Referencias

País emisor de la Sentencia. Entidad que emite la Sentencia, Sentencia No., fecha de la sentencia. Partes involucradas en el proceso, en Apellido, Inicial(es) de Nombre(s), (comp). (año de publicación). *Título del compendio*. Tomo (si posee varios). Lugar de publicación: Editorial.

Ejemplo: República Dominicana. Suprema Corte de Justicia, Pleno, Sentencia No. 4, de fecha 10 de mayo de 2006. Almanzor González Canahuate (recurrente) c. Luis Arias Núñez (recurrido), en Headrick, W.C., (comp.). (2012). *Compendio jurídico dominicano*. Tomo III. Santo Domingo: Escuela Nacional de la Judicatura.

Citación

Apellido, (Abreviatura del tribunal, Sentencia No., p./pp.).

Ejemplo: Headrick, (SCJ, Sentencia No. 4., p. 195).

3.2.3. *Sentencias tomadas de internet*

Referencias

País emisor de la Sentencia. Entidad que emite la Sentencia, Sentencia No., Boletín Judicial (de ser indicado), fecha de la sentencia. Partes involucradas en el proceso. Consultado en: [fecha de la consulta], link completo de la página consultada.

Ejemplo: República Dominicana. Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, Cámara Civil y Comercial, Segunda Sala. Sentencia No. 24-2017, del 23 de julio de 2012. Cross, Inc. (demandante) c. Grupo Sportch Dominicana, S.R.L. (demandado). Consultado en: [24 de abril de 2017], <http://www.suprema.gov.do/sentscj/sentencias.asp?B1=VR&llave=45736>

Citación

Abreviatura o nombre del tribunal emisor, (Sentencia No., año de la sentencia, web).

Ejemplo: JPI, del DN, Cámara Civil y Comercial (Sentencia No. 24., 2012, web).

4. LISTA DE ABREVIATURAS

Lista de abreviaturas

CRD	<i>Constitución de la República Dominicana</i>
LOTIC	<i>Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y de los Procedimientos Constitucionales</i>
CC	<i>Código Civil de la República Dominicana</i>
CPC	<i>Código de Procedimiento Civil de la República Dominicana</i>
CCm	<i>Código de Comercio de la República Dominicana</i>
CMF	<i>Código Monetario y Financiero de la República Dominicana</i>
CP	<i>Código Penal de la República Dominicana</i>
CPP	<i>Código de Procedimiento Penal de la República Dominicana</i>
CT	<i>Código de Trabajo de la República Dominicana</i>
CTr	<i>Código Tributario de la República Dominicana</i>
MH	<i>Ministerio de Hacienda de la República Dominicana</i>
MPD	<i>Ministerio de la Presidencia de la República Dominicana</i>
MDD	<i>Ministerio de Defensa de la República Dominicana</i>
MIP	<i>Ministerio de Interior y Policía de la República Dominicana</i>
PGR	<i>Procuraduría General de la República</i>
MIREX	<i>Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana</i>
MICM	<i>Ministerio de Industria, Comercio y Mypimes</i>
MEPyD	<i>Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo</i>
ME	<i>Ministerio de Educación de la República Dominicana</i>
MSP	<i>Ministerio de Salud Pública</i>
MMA	<i>Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales</i>
MARD	<i>Ministerio de Agricultura de la República Dominicana</i>
MOPC	<i>Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones</i>
MITUR	<i>Ministerio de Turismo de la República Dominicana</i>
MESCyT	<i>Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología</i>
MT	<i>Ministerio de Trabajo</i>
MAP	<i>Ministerio de Administración Pública</i>
MAPRE	<i>Ministerio Administrativo de la Presidencia</i>
MC	<i>Ministerio de Cultura de la República Dominicana</i>
MIDEREC	<i>Ministerio de Deportes y Recreación</i>
MM	<i>Ministerio de la Mujer</i>
MJ	<i>Ministerio de la Juventud</i>
TC	<i>Tribunal Constitucional de República Dominicana</i>
SCJ	<i>Suprema Corte de Justicia de República Dominicana</i>
TSA	<i>Tribunal Superior Administrativo</i>
JPI	<i>Juzgado de Primera Instancia</i>
TNNA	<i>Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes</i>
JT	<i>Juzgado de Trabajo de la República Dominicana</i>
TJO	<i>Tribunal de Tierras de la Jurisdicción Original</i>
JI	<i>Juzgado de Instrucción</i>
CA	<i>Corte de Apelación</i>
DN	<i>Distrito Nacional</i>

5. REFERENCIAS

American Psychological Association. (2010). *Publication Manual of the American Psychological Association*. Washington, D.C.: APA.